



**ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES**

**LICITACIÓN PÚBLICA, ELECTRÓNICA, INTERNACIONAL ABIERTA, BAJO LA MODALIDAD DE OFERTAS SUBSECUENTES DE DESCUENTO N° LA-011000999-E13-2019**

**"ADQUISICIÓN DE PAPEL Y OTROS INSUMOS DERIVADOS DEL PAPEL PARA IMPRESIÓN"**

EN LA CIUDAD DE MÉXICO, SIENDO LAS **19:45 HORAS DEL DÍA 03 DE ABRIL DE 2019**, EN LA SALA DE JUNTAS 6 "JOSÉ VASCONCELOS" DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA, UBICADA EN AVENIDA UNIVERSIDAD NO. 1200, PISO 2, COLONIA XOCO, ALCALDÍA BENITO JUÁREZ, C.P. 03330, SE REUNIERON LOS SERVIDORES PÚBLICOS CUYOS NOMBRES Y FIRMAS APARECEN AL FINAL DE LA PRESENTE ACTA, CON MOTIVO DEL REINICIO DE LA JUNTA DE ACLARACIONES A LA **LICITACIÓN PÚBLICA, ELECTRÓNICA, INTERNACIONAL ABIERTA, BAJO LA MODALIDAD DE OFERTAS SUBSECUENTES DE DESCUENTO CON NÚMERO DE EXPEDIENTE 1883420 CÓDIGO DEL PROCEDIMIENTO 947597 Y NO. DE PROCEDIMIENTO LA-011000999-E13-2019**, LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 33 Y 33 BIS DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO (EN ADELANTE LA LEY) ASÍ COMO EN EL NUMERAL **III.b.1.** DE LA CONVOCATORIA.-----

EN CUMPLIMIENTO AL ACUERDO POR EL QUE SE EXPIDE EL PROTOCOLO DE ACTUACIÓN EN MATERIA DE CONTRATACIONES PÚBLICAS, OTORGAMIENTO Y PRÓRROGA DE LICENCIAS, PERMISOS, AUTORIZACIONES Y CONCESIONES, PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN DE FECHA 20 DE AGOSTO DE 2015 Y SUS MODIFICACIONES DE FECHA 19 DE FEBRERO DE 2016 Y 28 DE FEBRERO DE 2017, SE DIERON A CONOCER A LOS PRESENTES LAS REGLAS GENERALES PARA EL CONTACTO CON PARTICULARES.-----

EL C. JESÚS ALFONSO RUBIO GONZÁLEZ, DIRECTOR DE ADQUISICIONES PRESIDE EL EVENTO CONFORME A LO SEÑALADO EN EL NUMERAL 94 INCISO IV DE LAS POLÍTICAS, BASES Y LINEAMIENTOS EN MATERIA DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS (POBALINES) DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA Y CON FUNDAMENTO EN LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 46 FRACCIÓN V DEL REGLAMENTO DE LA LEY, ES ASISTIDO POR LOS REPRESENTANTES DE LAS ÁREAS TÉCNICAS Y REQUIRENTES DEL SERVICIO QUE TIENEN LOS CONOCIMIENTOS TÉCNICOS SUFICIENTES PARA DAR RESPUESTA DE MANERA CLARA Y PRECISA A LOS PLANTEAMIENTOS Y REPLANTEAMIENTOS PRESENTADOS POR LOS LICITANTES, SIENDO LOS REPRESENTANTES DE LAS ÁREAS TÉCNICAS Y REQUIRENTES DEL SERVICIO: **LOS SERVIDORES PÚBLICOS REPRESENTANTES DE LA DIRECCIÓN GENERAL ADJUNTA DE SERVICIOS, ALMACENES E INVENTARIOS EN LA DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS, ASÍ COMO LOS ÓRGANOS DESCONCENTRADOS Y ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS CONSOLIDADOS EN LA PRESENTE CONTRATACIÓN**, POR LO QUE SE DA INICIO AL EVENTO.-----

**ANTECEDENTES**

1.- CON FECHA 03 DE ABRIL DE 2019, A LAS 11:00 HORAS, INICIÓ LA SESIÓN DE LA JUNTA DE ACLARACIONES, SEÑALÁNDOSE QUE SE RECIBIÓ, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 33 BIS DE LA LEY, LA SOLICITUD DE ACLARACIÓN A LA CONVOCATORIA Y EL ESCRITO DE INTERÉS EN PARTICIPAR, A TRAVÉS DE COMPRANET, POR PARTE DE LAS SIGUIENTES EMPRESAS: -----



**ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES**

**LICITACIÓN PÚBLICA, ELECTRÓNICA, INTERNACIONAL ABIERTA, BAJO LA MODALIDAD DE OFERTAS SUBSECUENTES DE DESCUENTO N° LA-011000999-EI3-2019**

**"ADQUISICIÓN DE PAPEL Y OTROS INSUMOS DERIVADOS DEL PAPEL PARA IMPRESIÓN"**

| No.          | NOMBRE, RAZÓN O DENOMINACIÓN SOCIAL    | ESCRITO DE INTERÉS EN PARTICIPAR PRESENTADO EN TIEMPO | SOLICITUD DE ACLARACION PRESENTADA EN TIEMPO | No. DE SOLICITUD DE ACLARACIONES |
|--------------|----------------------------------------|-------------------------------------------------------|----------------------------------------------|----------------------------------|
| 1            | SANIPAP DE MÉXICO, S.A. DE C.V.        | Si presenta                                           | Si                                           | 2                                |
| 2            | COMERCIALIZADORA COPAMEX, S.A. DE C.V. | Si presenta                                           | Si                                           | 7                                |
| 3            | BIO PAPPET SCRIBE, S.A. DE C.V.        | Si presenta                                           | Si                                           | 8                                |
| 4            | FORMAS EFICIENTES, S.A. DE C.V.        | Si presenta                                           | Si                                           | 6                                |
| <b>TOTAL</b> |                                        |                                                       |                                              | <b>23</b>                        |

ASÍ MISMO, SE HIZO CONSTAR QUE SE RECIBIERON 3 (TRES) PREGUNTAS DE LA EMPRESA DELMAN INTERNACIONAL, DENTRO DEL PLAZO ESTABLECIDO (FECHA LÍMITE CONFORME A LA CONVOCATORIA: 2 DE ABRIL DE 2019 A LAS 11:00 AM), SIN EMBARGO, LA EMPRESA NO ENTREGÓ EN TIEMPO EL ESCRITO DE INTERÉS PARA PARTICIPAR, MISMO QUE ENVÍO A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA COMPRANET HASTA LAS 12:50 PM DEL MISMO DÍA 2 DE ABRIL, POR LO QUE CONFORME A LO SOLICITADO EN EL NUMERAL III.b.1.2 DE LA CONVOCATORIA, SE SEÑALÓ QUE **LAS PREGUNTAS DE LA EMPRESA DELMAN INTERNACIONAL SE TUVIERON POR NO ENTREGADAS Y POR CONSIGUIENTE NO SE LES DIÓ RESPUESTA.**-----

QUE LOS REPRESENTANTES DE LA DIRECCIÓN GENERAL ADJUNTA DE SERVICIOS, ALMACENES E INVENTARIOS EN LA DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS, ASÍ COMO LOS REPRESENTANTES DE LOS DIVERSOS ÓRGANOS DESCONCENTRADOS Y ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS, MANIFIESTARON HABER CONCLUIDO CON LAS RESPUESTAS A LAS SOLICITUDES DE ACLARACIÓN DE CARÁCTER TÉCNICO REMITIDAS POR PARTE DE LAS EMPRESAS PARTICIPANTES, ADEMÁS DE SEÑALAR QUE SE CONTABA CON PRECISIONES GENERALES A LA CONVOCATORIA CONTENIDAS EN LOS OFICIOS 712/DAI/874/2019 Y 712/DAI/876/2019.-----

QUE EL **C. JESÚS ALFONSO RUBIO GONZÁLEZ, DIRECTOR DE ADQUISICIONES**, MANIFIESTÓ HABER CONCLUIDO CON LAS SOLICITUDES DE ACLARACIÓN DE CARÁCTER ADMINISTRATIVO POR PARTE DE LAS EMPRESAS PARTICIPANTES.-----

UNA VEZ LEIDAS LAS RESPUESTAS PRESENTADAS, SE PROCEDIÓ A PUBLICAR LOS ARCHIVOS CORRESPONDIENTES A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA COMPRANET INFORMANDO QUE CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 46 FRACCIÓN II DEL REGLAMENTO DE LA LEY, EL TIEMPO MÁXIMO PARA FORMULAR LAS SOLICITUDES DE ACLARACIÓN QUE SE CONSIDERARAN NECESARIAS EN RELACIÓN CON LAS CONTESTACIONES EMITIDAS SERÍA HASTA LAS **19:45 HORAS DEL DÍA 03 DE ABRIL DE 2019**, EN EL ENTENDIDO DE QUE LAS SOLICITUDES QUE SE RECIBIERAN POSTERIORMENTE, SERÍAN CONSIDERADAS EXTEMPORÁNEAS Y POR TANTO NO SERÍAN ATENDIDAS.-----

**REINICIO DEL EVENTO**



**ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES**

**LICITACIÓN PÚBLICA, ELECTRÓNICA, INTERNACIONAL ABIERTA, BAJO LA MODALIDAD DE OFERTAS SUBSECUENTES DE DESCUENTO N° LA-011000999-E13-2019**

**"ADQUISICIÓN DE PAPEL Y OTROS INSUMOS DERIVADOS DEL PAPEL PARA IMPRESIÓN"**

SIENDO LAS 19:45 HORAS DEL DÍA 03 DE ABRIL DE 2019, SE HACE CONSTAR QUE SE RECIBIERON PREGUNTAS RESPECTO DE LAS RESPUESTAS OTORGADAS POR LA CONVOCANTE POR PARTE DEL SIGUIENTE LICITANTE: -----

| No. | NOMBRE, RAZÓN O DENOMINACIÓN SOCIAL | SOLICITUD DE REPLANTEAMIENTO PRESENTADA EN TIEMPO | No. DE SOLICITUDES DE REPLANTEAMIENTO |
|-----|-------------------------------------|---------------------------------------------------|---------------------------------------|
| 1   | FORMAS EFICIENTES, S.A. DE C.V.     | Si                                                | 1                                     |
|     |                                     | TOTAL                                             | 1                                     |

QUE LOS REPRESENTANTES DE LA DIRECCIÓN GENERAL ADJUNTA DE SERVICIOS, ALMACENES E INVENTARIOS EN LA DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS, ASÍ COMO LOS REPRESENTANTES DE LOS DIVERSOS ÓRGANOS DESCONCENTRADOS Y ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS PRESENTES EN EL ACTO, MANIFIESTARON HABER CONCLUIDO CON LA ATENCIÓN A LAS PREGUNTAS RESPECTO DE LAS RESPUESTAS OTORGADAS POR LA CONVOCANTE. -----

EL **C. JESÚS ALFONSO RUBIO GONZÁLEZ, DIRECTOR DE ADQUISICIONES**, SEÑALA QUE LAS RESPUESTAS A LAS PREGUNTAS, ASÍ COMO LAS PRECISIONES GENERALES Y LA RESPUESTA AL REPLANTEAMIENTO PRESENTADO DEBERÁN SER CONSIDERADOS POR LOS LICITANTES AL MOMENTO DE LA ELABORACIÓN DE SUS PROPUESTAS. -----

CON LO ANTERIOR SE DA POR FINALIZADA LA SEGUNDA Y ÚLTIMA ETAPA DE LA JUNTA DE ACLARACIONES, PROCEDIENDOSE AL CIERRE DEL ACTA. -----

ANEXOS AL ACTA:

- ANEXO 1.- PREGUNTAS/RESPUESTAS/PRECISIONES GENERALES DE LA PRIMERA ETAPA
- ANEXO 2.- REPLANTEAMIENTO Y RESPUESTA DE LA SEGUNDA ETAPA.

SE INFORMA QUE EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES SE REALIZARÁ EL DÍA **11 DE ABRIL DE 2019** A LAS **11:00 HORAS** A TRAVÉS DEL SISTEMA COMPRANET; POR LO QUE LOS LICITANTES DEBERÁN SUBIR SUS PROPUESTAS COMPLETAS Y FIRMARLAS ELECTRÓNICAMENTE ANTES DEL INICIO DEL ACTO MENCIONADO. -----

LA CONVOCANTE INFORMÓ QUE EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 35 DEL REGLAMENTO DE LA LEY, SE PUBLICARÁ COPIA DE LA PRESENTE ACTA A TRAVÉS DE LOS MEDIOS REMOTOS DE COMUNICACIÓN ELECTRÓNICA (COMPRANET) PARA EFECTOS DE SU NOTIFICACIÓN, ADEMÁS DE QUE ESTARÁ A SU DISPOSICIÓN EN EL TABLERO DE AVISOS DE LA DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA, UBICADO EN AVENIDA UNIVERSIDAD NO. 1200, PISO 3, CUADRANTE 3-F, COLONIA XOCO, ALCALDÍA BENITO JUÁREZ, C.P. 03330 POR UN TÉRMINO NO MENOR DE CINCO DÍAS HÁBILES, SIENDO DE LA EXCLUSIVA RESPONSABILIDAD DE LOS LICITANTES ACUDIR A ENTERARSE DE SU CONTENIDO Y OBTENER, EN SU CASO, COPIA DE LA



**ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES**

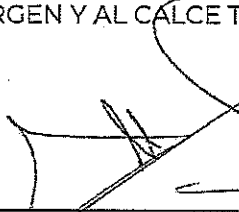
**LICITACIÓN PÚBLICA, ELECTRÓNICA, INTERNACIONAL ABIERTA, BAJO LA MODALIDAD DE OFERTAS SUBSECUENTES DE DESCUENTO N° LA-011000999-E13-2019**

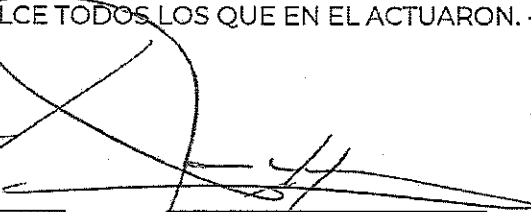
**"ADQUISICIÓN DE PAPEL Y OTROS INSUMOS DERIVADOS DEL PAPEL PARA IMPRESIÓN"**

MISMA, DICHO PROCEDIMIENTO SUSTITUYE A LA NOTIFICACIÓN PERSONAL. -----

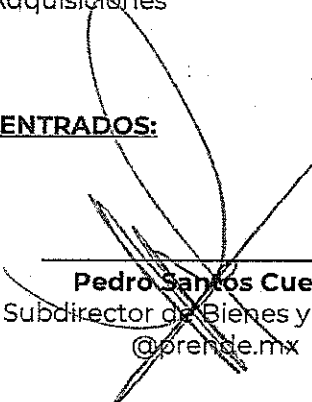
NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR Y CON FUNDAMENTO EN LO SEÑALADO EN EL ARTÍCULO 30 DE LA LEY FEDERAL DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO, SE DA POR CONCLUIDO EL ACTO CORRESPONDIENTE A LA PRIMERA Y ÚLTIMA JUNTA DE ACLARACIONES DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO SIENDO LAS 20:35 HORAS DEL DÍA 03 DE ABRIL DEL PRESENTE AÑO, FIRMANDO AL MARGEN Y AL CALCE TODOS LOS QUE EN EL ACTUARON. -----

**POR LA SEP**

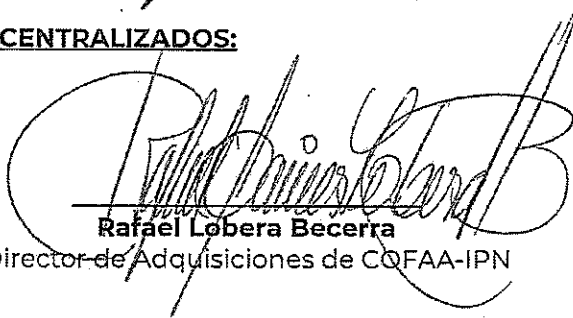
  
**Jesús Alfonso Rubio  
González**  
Director de Adquisiciones

  
**Juan Manuel Cardona Valdés**  
Director de Almacenes e  
Inventarios

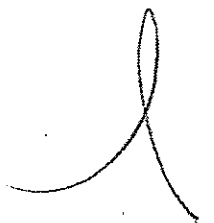
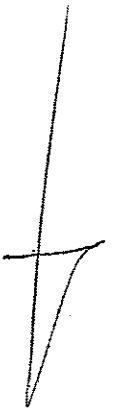
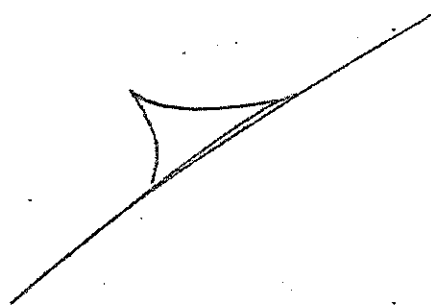
**POR LOS ÓRGANOS DESCONCENTRADOS:**

  
**Pedro Santos Cuevas**  
Subdirector de Bienes y Servicios  
@prende.mx

**POR LOS ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS:**

  
**Rafael Lobera Becerra**  
Director de Adquisiciones de COFAA-IPN

# ANEXO 1



**"ADQUISICIÓN DE PAPEL Y OTROS INSUMOS DERIVADOS DEL PAPEL PARA IMPRESIÓN  
N° LA-01000999-ET3-2019"**

**SOLICITUDES DE ACLARACIÓN RECIBIDAS**

| N°<br>CONSECUTIVO | N° DE<br>PREGUNTA | NOMBRE LICITANTE                         | PARTE DE LA<br>CONVOCATORIA                                                           | TÉCNICA | ADMINISTRATIVA | PREGUNTA                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                 | RESPUESTA                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                      |
|-------------------|-------------------|------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------|---------|----------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| 1                 | 1                 | SANIPAP DE MEXICO<br>S.A. DE C.V.        | PROPUESTA<br>ECONOMICA                                                                |         | X              | SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE NOS<br>PUDIERAN INFORMAR SI PODEMOS<br>COTIZAR EN LA OFERTA ECONOMICA UN<br>PRECIO UNITARIO PARA LAS PARTIDAS QUE<br>SE ENCUENTRAN EN LA CDMX Y ABEA<br>CONJUNTA Y PRECIO DIFERENTE PARA<br>LAS PARTIDAS QUE SE TIENEN QUE<br>ENTREGARSE EN LOS ESTADOS?                                                                                                                     | El licitante deberá presentar una sola propuesta (precio unitario) por cada una de las partidas en la que participe, en caso de presentar más de una propuesta para la misma partida, se actualizará el supuesto contenido en los causales de desahucio contenidos en la propia convocatoria, en específico el señalado con el numeral IV.b.ii |
| 2                 | 2                 | SANIPAP DE MEXICO<br>S.A. DE C.V.        | TECNICA                                                                               | X       |                | SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE NOS<br>PUDIERAN INDICAR A QUE SE REFIEREN<br>CON PAPEL BOND YA QUE EN EL ANEXO<br>TECNICO PAGINA 56 PUNTO III HACEN LA<br>INDICACION PAPEL BOND ESTOS<br>REQUISITOS LOS SOLICITAN SOLO PARA EL<br>PAPEL CORTADO?                                                                                                                                                             | EN CONSIDERACIÓN DEL ARTÍCULO 45 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, LA PREGUNTA NO ES CLARA Y CONCISA, YA QUE EN LA PAGINA 56 DE LA CONVOCATORIA NO SE INCLUYE NINGÚN PUNTO III SE LE HACE UNA INVITACIÓN A REPLANTEAR LA PREGUNTA.                                                     |
| 3                 | 1                 | COMERCIALIZADORA<br>COPAMEX S.A. DE C.V. | FRACCIÓN XII<br>página 59                                                             | X       |                | FORMA DE PAGO.- la convocante menciona que se realizará el pago de los bienes dentro de los 20 días naturales contados a partir de la entrega de los comprobantes fiscales digitales. ¿Debemos entender que una vez entregados los bienes bajo entera satisfacción se procederá con el pago de los bienes entregados parcialmente y no hasta no haber concluido la entrega total que indica el contrato? | LOS PAGOS SERÁN TRAMITADOS POR CADA UNA DE LAS FACTURAS QUE SE PRESENTEN DERIVADAS DE LAS ENTREGAS PROGRAMADAS O MENSUALES REALIZADAS QUE SOLICITEN LAS INSTITUCIONES CONFORME AL NUMERAL XII DEL ANEXO I ANEXO TÉCNICO DE LA CONVOCATORIA.                                                                                                    |
| 4                 | 2                 | COMERCIALIZADORA<br>COPAMEX S.A. DE C.V. | ANEXO TÉCNICO<br>FRACCIÓN IX INCISO<br>CI PARTIDAS 4 Y 5<br>PAPEL OFFSET<br>página 64 | X       |                | PARTIDAS 4 Y 5 PAPEL OFFSET. ¿Cuánto tiempo posterior al fallo la Comaltesg entregará por escrito al oficio de instrucción con los domicilios y calendarios de entrega de los consignados?                                                                                                                                                                                                               | El oficio de instrucción se entregará una semana después de la emisión del fallo.                                                                                                                                                                                                                                                              |
| 5                 | 3                 | COMERCIALIZADORA<br>COPAMEX S.A. DE C.V. | ANEXO TÉCNICO<br>FRACCIÓN IX INCISO<br>CI PARTIDAS 4 Y 5<br>PAPEL OFFSET              | X       |                | ¿Cuánto tiempo posterior al fallo la Comaltesg entregará oficio de instrucción con la cantidad de toneladas que irán en bobinas de ancho sencillo (85cms) y las que irán en doble ancho (170cms)?<br>¿Los bienes a entregar deberán corresponder a la única y exclusivamente al gramaje que se detalla en dicha partida o podrá entregar algún otro gramaje que cumpla de acuerdo a la ficha técnica?    | El oficio de instrucción se entregará una semana después a la emisión del fallo, es importante precisar que sólo se está requiriendo bobina de 85 cms.                                                                                                                                                                                         |
| 6                 | 4                 | COMERCIALIZADORA<br>COPAMEX S.A. DE C.V. | ANEXO "A" PARTIDA<br>4 Y 5 página 64.                                                 | X       |                | ¿Los bienes a entregar deberán corresponder a la única y exclusivamente al gramaje que se detalla en dicha partida o podrá entregar algún otro gramaje que cumpla de acuerdo a la ficha técnica?                                                                                                                                                                                                         | Única y exclusivamente se deberán entregar los gramajes que se detallan en cada partida.                                                                                                                                                                                                                                                       |
| 7                 | 5                 | COMERCIALIZADORA<br>COPAMEX S.A. DE C.V. | ANEXO I FRACCIÓN<br>XV página 61                                                      | X       |                | ¿La adjudicación de las partidas 4 y 5 el criterio que menciona la convocante es adjudicar al que oferte el precio más bajo. Dentro de dicho criterio si es que existe la posibilidad de entregar varios gramajes conforme al Anexo "B" ¿será considerado el factor de conductividad del papel?                                                                                                          | Única y exclusivamente se deberán entregar los gramajes que se detallan en cada partida. Por lo anterior no será considerado el rendimiento del papel.                                                                                                                                                                                         |

|    |   |                                          |                                        |   |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                        |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                         |
|----|---|------------------------------------------|----------------------------------------|---|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| 8  | 6 | COMERCIALIZADORA<br>COPAMEX S.A. DE C.V. | ANEXO "A" partidas<br>12 y 3 página 64 | X | La convocatoria hace la descripción de los bienes pero no se adjunta ninguna ficha técnica. ¿Es posible contar con alguna ficha de referencia?                                                                                                                                                                                                                                                                         | LO QUE SE ESTA REQUIRIENDO RESPECTO A FICHA TÉCNICA SE ENCUENTRA ESPECIFICADO EN EL ANEXO 1 ANEXO TÉCNICO NUMERAL XIV "REQUISITOS MÍNIMOS QUE DEBERÁN CUMPLIR LOS LICITANTES" QUINTO PARRAFO, QUE A LA LETRA INDICA: "Ficha técnica emitida por el fabricante de cada uno de los bienes ofertados, en la que se indiquen las características del producto. POR LO ANTERIOR SE SOLICITA QUE EL LICITANTE PRESENTE LA FICHA TÉCNICA DEL BIEN QUE PRETENDE OFERTAR EMITIDA POR EL FABRICANTE.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                              |
| 9  | 7 | COMERCIALIZADORA<br>COPAMEX S.A. DE C.V. | ANEXO "A" partidas<br>12 y 3 página 64 | X | La descripción de los bienes dice: Como mínimo 50% de fibras de material reciclado y blanqueado libre de cloro, lo correcto de acuerdo a la NOM 144 es que debiera decir: que contiene un mínimo de 50% de material reciclado o de fibras naturales no derivadas de la madera o materias primas provenientes de plantaciones forestales, bosques y/o aprovechamientos forestales que se manejan de manera sustentable. | LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LOS BIENES DE LAS PARTIDAS 1, 2 Y 3 SE ENCUENTRAN EN LA DESCRIPCIÓN QUE SE INCLUYE EN EL ANEXO 1 NUMERAL II "ESPECIFICACIONES Y CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DE LOS BIENES" QUE REFIERE AL ANEXO "A" DEL ANEXO 1 ANEXO TÉCNICO, Y SE COMPLEMENTAN CON LO QUE ESPECIFICAN LAS NORMAS MEXICANAS QUE SE SOLICITAN EN EL NUMERAL III "NORMAS QUE DEBERÁN CUMPLIR LOS BIENES" DEL ANEXO 1 ANEXO TÉCNICO LAS CUALES SON: a) Norma mexicana número NMX-AA-144-SCE-2008, Características y especificaciones técnicas del contenido de fibra de material reciclable y cloro para la fabricación de papel para Impresoras y fotocopadoras que sea adquirido por las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal y LA b) Norma Mexicana número NMX-N-004-SCE-2011, Determinación de brillantez y reflectancia difusional a 457 nm ("blancura") de papeles y cartones, o en su defecto para el caso de bienes de procedencia extranjera deberá cumplir con el Método de Prueba TAPPI T-452 de la Technical Association of Pulp and Paper Industry, POR LO QUE SE CONSIDERA SUFICIENTE PARA ESPECIFICAR CLARAMENTE LAS CARACTERÍSTICAS DE LOS BIENES. |
| 10 | 1 | BIO PAPPEL SCRIBE,<br>S.A. DE C.V.       | PUNTO II b) Partida                    | X | En la partida 5 se habla de papel bond de 62 gramos, ¿Se puede reemplazar el volumen de este papel por volumen de papel bond de 68 gramos equivalente?                                                                                                                                                                                                                                                                 | Así mismo se solicita verificar la precisión general presentada por el area requiriente y consolidadora del procedimiento.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                              |
| 11 | 2 | BIO PAPPEL SCRIBE,<br>S.A. DE C.V.       | PUNTO III b.31.2                       | X | En este punto se manifiesta que por lo menos un minuto antes de la hora señalada para el inicio de la presentación de la OSD, el servidor público enviara un aviso al Licitante. ¿Podrían dar en vez de un minuto al menos 30 minutos para el aviso?                                                                                                                                                                   | El aviso a los Licitantes calificados para participar en cada una de las OSD será enviado con la anticipación señalada en la norma que las permite notificarse de la información mínima necesaria para ingresar sus pujas.<br><br>Se recomienda a los participantes estar atentos a la fecha y hora establecida por la convocante en el acta de presentación y apertura de proposiciones para llevar a cabo el acto de las OSD.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                         |
| 12 | 3 | BIO PAPPEL SCRIBE,<br>S.A. DE C.V.       | PUNTO III b.31.7                       | X | ¿Con cuanto tiempo de antelación a la puja, COMPRANET solicitará la confirmación electrónica? ¿La confirmación es solo para participar en la OSD, o es la confirmación de precio inicial antes de la puja?                                                                                                                                                                                                             | 1.- El licitante ingresa primero su puja y hasta ese momento el sistema le solicitará su confirmación electrónica, una vez aceptada por Compranet no podrá ser retirada por el licitante.<br>2.- La confirmación referida en la pregunta anterior es para participar en la OSD con la(s) puja(s) que el propio licitante este dispuesto a participar                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                    |

|    |   |                                     |                                                                             |                                                                   |   |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                   |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                     |
|----|---|-------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------|---|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| 13 | 4 | BIO PAPPEL SCRIIBE,<br>S.A. DE C.V. | PUNTO 21 Entregas                                                           | 4a. <input checked="" type="checkbox"/> <small>EXPOSICIÓN</small> |   | En este punto se manifiesta que el 50% de la cantidad solicitada de papel bond en bobina para CONALITEC deberá entregarse en 20 días naturales. ¿Estas entregas deberán ser iniciadas el día posterior al fallo de la licitación y se deberán terminar 20 días después? ¿Quien y cuando darán el programa de entregas para ellos los interesados? | El papel en bobina deberá estar a la disposición de la Conalitec dentro de los primeros 20 días naturales posteriores al fallo. La Dirección Técnica entregará calendario de entregas una semana después de la emisión del fallo.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                   |
| 14 | 5 | BIO PAPPEL SCRIIBE,<br>S.A. DE C.V. | Formato 13                                                                  |                                                                   | X | ¿Cuál es el porcentaje mínimo de contenido nacional como caso de excepción?                                                                                                                                                                                                                                                                       | Los bienes objeto del presente procedimiento no se ubican como casos de excepción conforme a las "Reglas para la aplicación del margen de preferencia en el precio de los bienes de origen nacional", respecto del precio de los bienes de Importación, en los procedimientos de contratación de carácter internacional abierto que realicen las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal", emitidas por la Secretaría de Economía, por lo que el porcentaje mínimo que les aplica es del 65% de contenido nacional, vigente desde el 28 de junio de 2012.                                                     |
| 15 | 6 | BIO PAPPEL SCRIIBE,<br>S.A. DE C.V. | General                                                                     |                                                                   | X | ¿De que depende que se otorgue la compra con el volumen mínimo o el volumen máximo?                                                                                                                                                                                                                                                               | La adquisición de los bienes objeto del presente procedimiento será a través de pedidos abiertos y de conformidad con lo establecido en el artículo 47 de la LAASSP y el 85 de su Reglamento, la SEP sus Órganos Desconcentrados y sus Organismos Descentralizados podrán formalizar dichos instrumentos siempre que cuenten con el presupuesto para cubrir el MÍNIMO de sus necesidades, a partir de ese punto y conforme a sus necesidades durante la vigencia del pedido se podrán ir emitiendo órdenes de suministro hasta llegar al MÁXIMO de sus necesidades, sin menoscabo de lo establecido en el artículo 52 de la LAASSP. |
| 16 | 7 | BIO PAPPEL SCRIIBE,<br>S.A. DE C.V. | General                                                                     | X                                                                 |   | ¿La forma de pago será contra entrega, en el caso de las entregas anuales el pago será mensual?                                                                                                                                                                                                                                                   | LOS PAGOS SERÁN TRAMITADOS POR CADA UNA DE LAS FACTURAS QUE SE PRESENTEN DERIVADA DE LAS ENTREGAS PROGRAMADAS O MENSUALES REALIZADAS QUE SOLICITEN LAS INSTITUCIONES, DE CONFORMIDAD CON EL NUMERAL XII DEL ANEXO I ANEXO TECNICO.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                  |
| 17 | 8 | BIO PAPPEL SCRIIBE,<br>S.A. DE C.V. | General                                                                     |                                                                   | X | ¿Las Dependencias que están participando en la convocatoria cuentan todas y cada una de ellas con suficiencia presupuestal para el pago de la misma?                                                                                                                                                                                              | Si se cuenta con la suficiencia presupuestal para el pago de los requerimientos de la SEP, sus Órganos Desconcentrados y Organismos Descentralizados.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                               |
| 18 | 1 | FORMAS EFICIENTES,<br>S.A. DE C.V.  | CONVOCATORIA PARA LA LICITACIÓN PÚBLICA, ELECTRÓNICA, INTERNACIONAL ABIERTA | X                                                                 |   | SE APERCIA EN LAS BASES QUE SE TRATA DE UNA CONVOCATORIA DE CARÁCTER INTERNACIONAL REFERENTE A LA PARTIDA 1 Y 2 ¿ESTO PERMITE OFERTAR PRODUCTO DE IMPORTACIÓN? SIEMPRE Y CUANDO CUMPLA CON LAS CARACTERÍSTICAS MÍNIMAS SOLICITADAS EN LA PRESENTE CONVOCATORIA O SEAN SUPERIORES.                                                                 | SI EL PRODUCTO ES IMPORTADO DEBERÁ CUMPLIR LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y LAS NORMAS MEXICANAS Y NORMAS OFICIALES MEXICANAS, SOLICITADAS EN LOS NUMERALES II Y III DEL ANEXO I "ANEXO TECNICO" DE LA CONVOCATORIA.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                 |

2

4

2

|    |   |                                 |                                                                     |         |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                   |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                       |
|----|---|---------------------------------|---------------------------------------------------------------------|---------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| 19 | 2 | FORMAS EFICIENTES, S.A. DE C.V. | II, INCISO B, DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES                             | NO<br>X | Referente a las partidas 8,9,10,11,12,13,14, 15,16 y 19 indicadas que al proveedor que resulte adjudicatario de dichas partidas se le entregará el tiempo de cada partida para su fabricación. ¿En que tiempo podemos contar con este y cuando se entregará la prueba de color? así como el diseño de cada partida.                                                                                               | Referente a las partidas 8 a la 15 que pertenecen a la CONALITEC los dummies estarán disponibles desde los primeros 5 días naturales posteriores a la emisión del fallo en este mismo tiempo se hará llegar el print card de la partida adjudicada, y una vez que el licitante recoja los dummies tendrá 24 hrs. para entregar caja muestra en la planta de la CONALITEC en Querétaro, para obtener el visto bueno. Para las partidas 16 y 19 no se requerirá la entrega de muestras. |
| 20 | 3 | FORMAS EFICIENTES, S.A. DE C.V. | Punto II, inciso C) NORMAS APLICABLES                               | X       | En relación al punto antes mencionado y a la primer pregunta de este formato. En caso de poder participar con productos de Importación ¿Qué certificaciones son las que debemos de presentar?                                                                                                                                                                                                                     | El licitante adjudicatario deberá presentar certificado y reporte de cumplimiento de las especificaciones técnicas emitido por laboratorio que aplique las normas TAPPI, de acuerdo a la Especificación técnica para cajas de cartón doble corrugado que se señalan en el anexo B del anexo 1 de la convocatoria.                                                                                                                                                                     |
| 21 | 4 | FORMAS EFICIENTES, S.A. DE C.V. | CONVOCATORIA PARA LA LICITACIÓN PÚBLICA, ELECTRÓNICA, INTERNACIONAL | X       | Solicitamos al convocante que nos aclare si se requieren la entrega de muestras de las partidas correspondientes al papel bond tamaño carta, oficio y doble carta, así como la fecha y el lugar.                                                                                                                                                                                                                  | CON RELACIÓN A LA ENTREGA DE MUESTRAS, SE ACLARA QUE PARA ESTAS PARTIDAS NO SE ESTÁ SOLICITANDO LA ENTREGA DE MUESTRAS.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                               |
| 22 | 5 | FORMAS EFICIENTES, S.A. DE C.V. | PUNTO XIII, Inciso B), DEDUCCIONES ECONÓMICAS                       | X       | De acuerdo a las bases, la deductiva se aplicará por entregas parciales de los bienes; caso en el que podría duplicarse la aplicación por de la pena convencional y de la deductiva por un mismo incumplimiento. Por lo anterior solicitamos se reconsidere eliminar la deductiva o modificar su aplicación de modo que no conlleve una doble aplicación de penalización y deductiva por un mismo incumplimiento. | No se acepta su petición. La aplicación de las penas convencionales y de las deducciones económicas se hará de acuerdo a lo establecido en los artículos 95, 96, y 97 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, por lo que deberá considerarse que se aplicarán conforme a lo establecido en dicha normativa.                                                                                                                         |
| 23 | 6 | FORMAS EFICIENTES, S.A. DE C.V. | punto x, DEVOLUCIONES                                               | X       | Solicitamos a la convocante, de un tiempo adicional para reemplazo de bienes defectuosos indicando el plazo de garantía de los bienes, ya que las entregas practicamente pueden realizarse en el plazo establecido para evitar penalizaciones o deductivas)                                                                                                                                                       | NO SE ACEPTA SU PETICIÓN. LAS DEVOLUCIONES DE BIENES SERÁN OPERADAS DE ACUERDO CON LO ESTABLECIDO EN EL NUMERAL X DEL ANEXO 1 "ANEXO TÉCNICO" DE LA CONVOCATORIA.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                     |



"2019, Año del Caudillo del Sur, Emiliano Zapata"

**UR**  
Dirección General de  
Recursos Materiales y  
Servicios

Dirección General  
Adjunta de Servicios,  
Almacenes e  
Inventarios.

Dirección de  
Almacenes e  
Inventarios

**ASUNTO:**  
Precisión de licitación  
papel bond.

Oficio  
712/DAI/  
/2019

Lugar  
CDMX

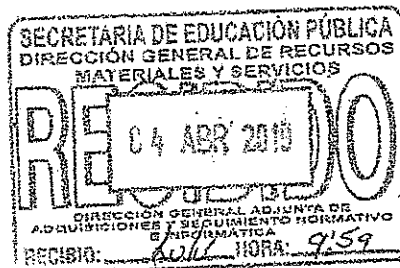
**JESÚS ALFONSO RUBIO GONÁLEZ**  
**DIRECTOR DE ADQUISICIONES**  
**PRESENTE**

Con relación a la Licitación Pública Electrónica Internacional Abierta, Bajo la Modalidad de ofertas Subsecuentes de Descuento, LA-01100099-E13-2019 para la "Adquisición de Papel y otros insumos derivados del papel para impresión", anexo al presente sírvase encontrar precisión al Anexo "A" del Anexo 1 Anexo Técnico de la convocatoria de la licitación mencionada, en lo referente a la partida No. 16, a efecto de ser presentada en la junta de aclaraciones a celebrarse el día de la fecha.

Sin otro particular, le envío un cordial saludo.

**ATENTAMENTE**

**JUAN MANUEL CARDONA VALDÉS**  
**DIRECTOR DE ALMACENES E INVENTARIOS**



C.c.p. Dr. Carlos Castillo Camacho, Director General de Recursos Materiales y Servicios en la SEP.- Presente  
Lic. Mario Humberto Delgado González, Director General Adjunto de Servicios, Almacenes e Inventarios en la SEP.-Presente.



**LICITACIÓN PÚBLICA, ELECTRÓNICA, INTERNACIONAL ABIERTA, BAJO LA MODALIDAD DE OFERTAS SUBSECUENTES DE DESCUENTO, LA-011000999-E13-2019 PARA LA "ADQUISICIÓN DE PAPEL Y OTROS INSUMOS DERIVADOS DEL PAPEL PARA IMPRESIÓN"**

**PRECISIONES GENERALES DEL ÁREA REQUERENTE**

**PRECISIÓN GENERAL No. 1**

**DICE:**

| PARTIDA | DESCRIPCIÓN                                                                                                                                                                                                                                                                                                        | UNIDAD DE MEDIDA | MARCA DE REFERENCIA | CANTIDAD MÍNIMA | CANTIDAD MÁXIMA |
|---------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------|---------------------|-----------------|-----------------|
| 16      | PAPEL BOND BLANCO PARA USO EN FOTOCOPIADORA, IMPRESORA LÁSER, TAMAÑO CARTA DE 75 G/M2 CORTE ESCUADRA PERFECTO COMO MÍNIMO 50% DE FIBRAS DE MATERIAL RECICLADO Y BLANQUEADO LIBRE DE CLORO, BLANCURA 93% COMO MÍNIMO, MEDIDAS (8.5"x11"), SIN ONDULACIONES SIN ARRUGAS, CAJA CON 10 PAQUETES DE 500 HOJAS CADA UNO. | CAJA             |                     | 1,643           | 4,093           |

**DEBE DECIR:**

| PARTIDA | DESCRIPCIÓN                                                                                                                                                                                                                                                                                                        | UNIDAD DE MEDIDA | MARCA DE REFERENCIA | CANTIDAD MÍNIMA | CANTIDAD MÁXIMA |
|---------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------|---------------------|-----------------|-----------------|
| 16      | PAPEL BOND BLANCO PARA USO EN FOTOCOPIADORA, IMPRESORA LÁSER, TAMAÑO CARTA DE 75 G/M2 CORTE ESCUADRA PERFECTO COMO MÍNIMO 50% DE FIBRAS DE MATERIAL RECICLADO Y BLANQUEADO LIBRE DE CLORO, BLANCURA 93% COMO MÍNIMO, MEDIDAS (8.5"x11"), SIN ONDULACIONES SIN ARRUGAS, CAJA CON 10 PAQUETES DE 500 HOJAS CADA UNO. | CAJA             |                     | 1,639           | 4,093           |

**JUAN MANUEL CARDONA VALDÉS**  
**DIRECTOR DE ALMACENES E INVENTARIOS**



"2019, Año del Caudillo del Sur, Emiliano Zapata"

**UR**  
Dirección General de  
Recursos Materiales y  
Servicios

Dirección General  
Adjunta de Servicios,  
Almacenes e  
Inventarios.

Dirección de  
Almacenes e  
Inventarios

**ASUNTO:**  
Precisión de licitación  
papel bond.

**Oficio**  
**712/DAI/ 876 /2019**

**Lugar**  
**CDMX**

**Fecha**  
03 de abril de 2019

**JESÚS ALFONSO RUBIO GONZÁLEZ**  
**DIRECTOR DE ADQUISICIONES**  
**PRESENTE**

Con relación a la Licitación Pública Electrónica Internacional Abierta, Bajo la Modalidad de ofertas Subsecuentes de Descuento, LA-01100099-E13-2019 para la "Adquisición de Papel y otros insumos derivados del papel para impresión", envío a usted las siguientes precisiones generales:

1.- En el inciso a) del numeral **III.- NORMAS QUE DEBERÁN CUMPLIR LOS BIENES**, se debe considerar que la norma mexicana NMX-AA-144-SCFI-2008 aplica únicamente para las partidas 1, 2, 3, 16 y 17 del Anexo "A" del Anexo 1 Anexo Técnico de la convocatoria.

2.- En el inciso d) numeral **III.- NORMAS QUE DEBERÁN CUMPLIR LOS BIENES**,  
Donde dice: Norma Oficial Mexicana  
Debe decir: Norma Mexicana

3.- En el inciso d) del numeral **III.- NORMAS QUE DEBERÁN CUMPLIR LOS BIENES**, considerar que la Norma Mexicana NMX-N-107-SCFI-2010 aplica únicamente para las partidas 4 y 5 del Anexo "A" del Anexo 1 Anexo Técnico de la convocatoria.

4.- En el último párrafo del numeral **III.- NORMAS QUE DEBERÁN CUMPLIR LOS BIENES**, se deberá considerar que las especificaciones técnicas del Anexo "B" del Anexo 1 Anexo Técnico, solo aplicarán para las partidas 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13 14 y 15.

Sin otro particular, le envío un cordial saludo.

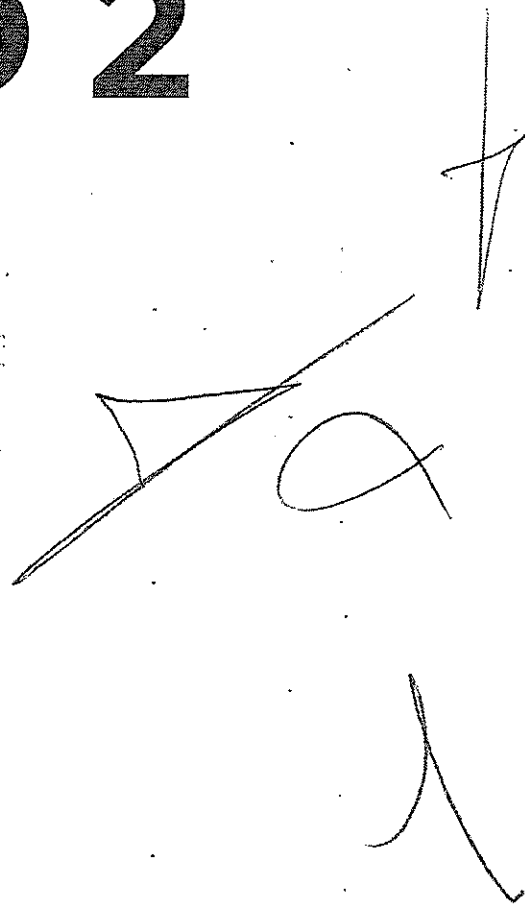
**ATENTAMENTE**

**JUAN MANUEL CARDONA VALDÉS**  
**DIRECTOR DE ALMACENES E INVENTARIOS**

C.c.p. Dr. Carlos Castillo Camacho, Director General de Recursos Materiales y Servicios en la SEP.- Presente  
Lic. Mario Humberto Delgado González, Director General Adjunto de Servicios, Almacenes e Inventarios en la SEP.-Presente.

Argentina No. 28 Col. Centro, Alcaldía Cuauhtémoc C.P. 06029, CDMX, Tel.: (55) 36002511  
<https://www.gob.mx/sep>

# ANEXO 2



LICITACIÓN PÚBLICA, ELECTRÓNICA, INTERNACIONAL ABIERTA, BAJO LA MODALIDAD DE OFERTAS SUBSECUENTES DE DESCUENTO N° LA-011000999-E13-2019  
 REPREGUNTAS RECIBIDAS RESPECTO DE LAS RESPUESTAS OTORGADAS POR LA CONVOCANTE

| N° CONSECUTIVO | N° DE REPREGUNTA | NOMBRE LICITANTE                | REFERENCIA                                      | REPREGUNTA                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                             | RESPUESTA                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                              |
|----------------|------------------|---------------------------------|-------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| 1              | 1                | FORMAS EFICIENTES, S.A. DE C.V. | pregunta 22 de Formas Eficientes, S.A. de C.V., | solicitamos a la convocante aclarar cómo se diferenciará la aplicación de la pena convencional y de la deductiva en el caso de que el licitante adjudicado entregue de forma parcial un pedido (es decir, que entregue el restante fuera del tiempo señalado para la entrega); ya que en ese caso por la redacción de las bases, entendemos que aplicarán ambas sanciones por un mismo incumplimiento. | En caso de que su representada sea adjudicada con alguna de las partidas del Anexo "A" del Anexo 1.- Anexo Técnico de la convocatoria, y dado el caso que incumpliera con la entrega de los bienes, actualizándose los supuestos para la aplicación de Penas Convencionales y/o Deducciones Económicas conforme a lo establecido en el numeral XIII PENAS CONVENCIONALES Y DEDUCCIONES ECONÓMICAS, se aplicarán ambas. |